PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1° de Marzo de 1924

Año:	**CX**
Tomo:	**CLXI**
Número:	**75**

SEGUNDA PARTE

14 de Abril de 2023
Guanajuato, Gto.

Consulta este ejemplar en su versión digital

periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO:

*Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.*

GOBIERNO DEL ESTADO – PODER LEGISLATIVO

DECRETO Legislativo número 189, por el que se reforma el párrafo segundo; y se deroga el párrafo tercero, ambos del artículo 6o. del Código Penal del Estado de Guanajuato..... **4**

DECRETO Legislativo número 190, por el que se reforman y adicionan diversas Disposiciones Legales a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato..... **6**

SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO por el que se da a conocer a los Municipios del Estado de Guanajuato los Montos de Participaciones Pagadas durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023..... **12**

REGLAS de Operación del Programa M001.C07. QC3798, SORTEO GANAS PORQUE CUMPLES, para el Ejercicio Fiscal 2023, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 47, Segunda Parte, de fecha 7 de marzo de 2023..... **19**

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EDICTO para notificar a quien resulte interesado, se digan poseedores o propietarios, el acuerdo de aseguramiento de fecha 23 de octubre de 2021, dictado en la Carpeta de Investigación 115758/2021 del índice de la Unidad Especializada en Técnicas e Investigaciones Especializadas..... **24**

EDICTO para notificar a quien resulte interesado, se digan poseedores o propietarios, el acuerdo de aseguramiento de fecha 29 de diciembre del año 2022, dictado en la Carpeta de Investigación 146071/2022 del índice de la Unidad de Tramitación Común número IX..... **25**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - APASEO EL GRANDE, GTO.

PERMISO de venta del Macrolote 19 del Fraccionamiento Habitacional tipo interés social denominado “Fuentes de Balvanera”, ubicado en el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato..... **26**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - JARAL DEL PROGRESO, GTO.

ACUERDO del Ayuntamiento de Jaral del Progreso, Guanajuato, por el que se aprueba la desafectación del dominio público y la donación de una fracción de terreno denominado “Granjas Balderas” ubicado en el fraccionamiento Lázaro Cárdenas, en favor del Gobierno Federal con destino para la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), para la construcción de un complejo de seguridad para la Guardia Nacional..... **32**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN JOSÉ ITURBIDE, GTO.

ACUERDO de Ayuntamiento del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, por el que se aprueba la enajenación fuera de subasta de diversos bienes, a un precio de avalúo mínimo. **33**

Héctor Salgado Banda, Secretario de Finanzas, Inversión y Administración, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 80 primer párrafo y 100 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 3, 13 fracción II, 17 primer párrafo, 18 primer párrafo, 24, fracciones I, inciso j), II, incisos a) y e), VII, inciso a), VIII, inciso b) y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 78 sexies, y 78 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 29 y Anexo 12 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023; 2, 5, segundo párrafo y 6, fracciones V, VII, XV y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, y

C O N S I D E R A N D O

El 07 de marzo de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 47, Segunda Parte, el Acuerdo mediante el cual se expidieron las Reglas de Operación del Programa M001.C07. QC3798, Sorteo Ganas Porque Cumples, para el Ejercicio Fiscal de 2023, con el objeto de incentivar a la ciudadanía guanajuatense que tenga el carácter de contribuyente, que se encuentren al corriente en el pago de los derechos por refrendo anual de placas metálicas y tarjeta de circulación a su cargo hasta el ejercicio fiscal de 2023, a través de un sorteo estatal por el que se otorguen diversos apoyos ya sea en efectivo o en especie.

Con el propósito de alcanzar los citados objetivos, y a fin de contar con las condiciones que permitan dar cumplimiento con la mecánica y operatividad del sorteo, resulta necesario realizar diversas modificaciones a las presentes reglas de operación, para adecuar los términos que garanticen la continuidad de su ejecución en beneficio de la ciudadanía. Con lo cual, se refrenda el compromiso del Gobierno del Estado de seguir incentivando la participación y cumplimiento de las obligaciones fiscales de todos los guanajuatenses.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales previamente citadas, he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

Artículo Único. Se reforman el apartado 1, numerales 1.4; 1.6; 1.8.1; 1.9. puntos i, primer párrafo y ii; 1.10, punto iii; 1.11, segundo párrafo, y 1.12; y apartado 2, punto i, de las **Reglas de Operación del Programa** M001.C07. QC3798, **SORTEO GANAS PORQUE CUMPLES,** para el Ejercicio Fiscal de 2023, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 47, Segunda Parte, del 07 de marzo de 2023, para quedar en los siguientes términos:

«1. Mecánica y bases…

1.4 Vigencia del Permiso de la Secretaría de Gobernación.

Del 3 de marzo al 21 de abril de 2023.

1.6 Bases de la Participación.

i. a **ix.** …

x. En caso de que al 20 de abril de 2023, se realice un Contracargo relacionado con uno o varios pagos de derechos por refrendo anual de placas metálicas y tarjeta de circulación para el ejercicio 2023 o, anteriores, el boleto que se hubiera generado quedará sin efectos para el presente sorteo.

xi. De igual forma, si al 20 de abril de 2023 se realiza la solicitud de Devolución, respecto de uno o varios pagos de derechos por refrendo anual de placas metálicas y tarjeta de circulación para el ejercicio 2023 o, anteriores, el boleto que se hubiera generado quedará sin efectos para el presente sorteo.

xii. …

1.8 Estructura de Premios.

El importe autorizado…

1.8.1. Premios en especie (automóviles).

Se repartirá un total de **14** premios en especie, consistentes en **vehículos de motor** con las siguientes características:

Cantidad	Descripción del premio	Valor unitario del vehículo	Valor unitario del premio en cheque nominativo	Valor total del Premio	Retención de ISR por Premio (1%)	Retención de impuesto municipal por Premio (6%)
14	Sedán semicompacto, nuevo, marca NISSAN V-DRIVE, TM, AC, modelo 2023, con las siguientes características: *Número de puertas: 4;* *Número de pasajeros: 5;* *Capacidad del tanque de combustible (Lts.): 41 Lts;* *Dimensiones exteriores (mm): Largo: 4,492 mm;* *Potencia: 106 hp @ 5,600 rpm;* *Torque: 105 lb-pie @ 4,000 rpm;* *Cilindros: 4;* *Motor desplazamiento (L): 1.6;* *Tipo de Transmisión: Manual de 5 velocidades;* *Tipo de Dirección: Asistida eléctricamente sensible a la velocidad del vehículo;* *Rodado: 15 plg; Tamaño de la llanta 185/65 R15; Rines de aluminio de 15 plg, Llanta de refacción: Rin de Acero R15 plg.* *Accesorios: Aire acondicionado: Si Aire acondicionado;* *Combustible: Gasolina;* *Reproductor de audio Si: sistema de audio AM/FM* *Bolsas de Aire: Si, Bolsas de aire frontales(2), laterales (2) y tipo cortina (2);* *Tapicería asientos piel: No, asientos de tela;*	$280,900.00	$15,000.00	$295,900.00	$2,959.00	$17,754.00

Cantidad	Descripción del premio	Valor unitario del vehículo	Valor unitario del premio en cheque nominativo	Valor total del Premio	Retención de ISR por Premio (1%)	Retención de impuesto municipal por Premio (6%)
	Quemacocos: No; *Turbo: No,* *Color: indistinto*					

Los participantes que sean ganadores de uno de los vehículos, de manera adicional a dicho premio, serán acreedores a un cheque nominativo por $15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.).

Nota[1]: Los precios corresponden a los que se manifiestan en la cotización recibida el 29 de marzo de 2023.

Nota[2]: Los impuestos que...

1.9 Fecha, hora y lugar de la verificación de concentrado de boletos y celebración del Sorteo.

i. La verificación del concentrado de boletos por parte del inspector designado por la Secretaría de Gobernación, se llevará a cabo el día 21 de abril de 2023, a las 11:00 horas, en el domicilio ubicado en Plaza de la Paz, número 100, Puerto Interior, código postal 36275, Silao de la Victoria, Gto.

Para efectos de…

ii. El sorteo se llevará a cabo el día 21 de abril de 2023, a las 12:00 horas en el domicilio ubicado en calle Plaza de la Paz No. 100, Puerto Interior, Silao de la Victoria, Gto. C.P. 36275, y será transmitido en directo, a través de la red social Facebook del SATEG https://www.facebook.com/sategto.

1.10 Mecánica del sorteo y vigilancia.

i. y **ii.** …

iii. Una vez que se cuente con los boletos introducidos en la tómbola, se distribuirán aleatoriamente y se extraerán los boletos ganadores el día del evento del sorteo conforme a la siguiente secuencia:

Orden de extracción	Cantidad	Descripción del premio	Valor unitario	Valor total
1° a 14°	14	Vehículo NISSAN V-DRIVE Modelo 2023 con las características descritas en el numeral 1.9.1. de las presentes reglas, más un cheque nominativo por $15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), para cada ganador.	$295,900.00	$4'142,600.00
(…)	(…)	(…)	(…)	(…)
(…)	(…)	(…)	(…)	(…)
(…)	(…)	(…)	(…)	(…)
(…)	(…)	(…)	(…)	(…)
(…)	(…)	(…)	(…)	(…)
TOTALES	**204**			**$6,642,600.00**

Cuando un boleto...

iv. ...

1.11 Medios de difusión del sorteo y publicación de resultados.

El sorteo será...

Los resultados serán publicados por única ocasión el lunes 24 de abril de 2023 en la red social antes mencionada, en la página www.sateg.gob.mx, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, así como en el "Periódico Correo".

1.12 Fecha y horario de entrega de premios ordinaria.

La entrega de premios ordinaria, se realizará el jueves 11 de mayo de 2023 a las 10:00 horas.

2. Entrega de premios extraordinaria

En el supuesto...

i. Los ganadores de alguno de los vehículos que no hubiesen acudido a reclamarlo en el lugar, fecha y horario previamente establecidos, podrán hacerlo única y exclusivamente el 19 de mayo del 2023 a las 10:00 horas.

ii. …

Realizado lo anterior...

3. Dudas y Quejas

(…)»

T R A N S I T O R I O

Artículo Único. El presente Acuerdo iniciará su vigencia el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Dado en la sede de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, sita en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 13 de abril de 2023.

HÉCTOR SALGADO BANDA